

BoletínOficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil). De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete. El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.	ANUNCIOS Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros. El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente. ADMINISTRACIÓN Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos) PAGOS POR ADELANTADO
--	--

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

SALA DE GOBIERNO

ALBACETE

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por medio del presente edicto, hago saber:

Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran jueces de paz a las personas que más adelante se especifican:

Se nombra Juez de Paz titular de Campillo de la Jara a D. Ernesto Sanguino Oviedo, con D.N.I. ****5243.

Se nombra Juez de Paz titular de Cazalegas a D. Severino Ortega Cañete, con D.N.I. ****7293.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Cazalegas a D. José Daniel Galdeano Fernández, con D.N.I. ****2320.

Se nombra Juez de Paz titular de Caleruela a D. Nicolás González Muñoz, con D.N.I. ****0303.

Se nombra Juez de Paz sustituto de Caleruela a D.ª Elena Bravo de la Parra, con D.N.I. 04866560-

Se nombra Juez de Paz titular de Corral de Almaguer a D. Isidro Salazar Celemin, con D.N.I. ****5140

Se nombra Juez de Paz sustituto de Corral de Almaguer a D. Enrique Loez García Arroba, con D.N.I. ****1253.

Se nombra Juez de Paz titular de Hormigos a D.ª Eva Rioja Zurita, con D.N.I. ****2735.

Se nombra Juez de Paz titular de Layos a D.ª Rosa María García-Patos Benito, con D.N.I. ****4224.

Se nombra Juez de Paz titular de Villafranca de los Caballeros a D.ª Ángeles Velasco Oliver, con D.N.I. ****9871.

Los anteriormente nombrados tomará posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, previo juramento o promesa ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 29 de diciembre de 2023.–El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Francisco Antonio Bellón Molina.

N.º I.-93